



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2007 175 - / /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **MOHAMED DAHROUCH**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q.Nº180/2007 de fecha 31 de mayo de 2007; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 13 de agosto de 2007, al Sr. **MOHAMED DAHROUCH**, Académico del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de realizar una estadia de investigación en el Laboratorio del *Dr. Pierre Riviere* del Departamento *Heterochimie Fondamentale et Apliquée* de la Universidad *Paul Sabatier* en Toulouse. Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **MOHAMED DAHROUCH**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de junio de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR